

Proceso: REDUCCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: ROGER ALFONSO MORENO HINCAPIE
Demandado: KEVELIN MARIA SANCHEZ PORTILLO
Radicado: 50001311002- 2021-00055 -00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de junio de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la parte ejecutada en este asunto allegó memorial poder y que con ello se hallan reunidos los requisitos establecidos en el art. 301 del CGP, se tiene por notificado por conducta concluyente a la ejecutado KEVELIN MARIA SANCHEZ PORTILLO, del mandamiento de pago a través de apoderado y de las demás providencias dictadas en este asunto, advirtiéndole que de acuerdo a lo previsto en los incisos 3 y 4 del art. 301 del CGP, al día siguiente después de ejecutoriado este auto, empezarán a correr los términos del traslado correspondientes.

Para los fines legales pertinentes, se reconoce a la Dra. PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR, en calidad de apoderada de la señora KEVELIN MARIA SANCHEZ PORTILLO, en los términos y para los fines del poder concedido.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ**

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Proceso: REDUCCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: ROGER ALFONSO MORENO HINCAPIE
Demandado: KEVELIN MARIA SANCHEZ PORTILLO
Radicado: 50001311002- 2021-00055 -00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**74d28332f47612c96a87a58e5609cfd2f738ec5fe89478c995eb39
a0285c47f6**

Documento generado en 09/07/2021 03:13:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**